



Departamento Ejecutivo

**DECRETO Nº 4240/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 23 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente Nº 5183/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y SALUD S/ PAGO A PROVEEDOR - MARÍN CLAUDIA ALEJANDRA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Solicitud de Pedido Nº 8.586, de fecha 20/10/2022, el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO, solicita se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00) a la Señora Claudia Alejandra MARÍN, por la prestación del servicio de colectivos para visita a la Reserva Natural "Las Piedras" de los chicos de Casa Redes 1 durante el día 18/09/2022, para la Auditoria Participativa de los integrantes del Equipo del Galpón del Anhelado Sueño durante el día 23/09/2022, Auditoria Participativa del Equipo del DTC (La Esquina Sedronar), durante el día 27/09/2022, para Jornada de auditoria Participativa del Equipo de La Casona durante el día 08/09/2022.

Que a fs. 5/6 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios Nº 1-10309, de fecha 24/10/2022, por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que atento a los fundamentos expuestos, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud y autorice el pago a la Proveedora que en tiempo y forma ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** APRUÉBESE lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, respecto a la contratación directa de la Señora Claudia Alejandra MARÍN, CUIT Nº 27-22088935-7, con domicilio en calle José María Neyra Nº 867 de esta ciudad, por la prestación del servicio de transporte para visita a la Reserva Natural "Las Piedras" de los chicos de Casa Redes 1 durante el día 18/09/2022, para la Auditoria Participativa de los integrantes del Equipo del Galpón del Anhelado Sueño durante el día 23/09/2022, Auditoria Participativa del Equipo del DTC (La Esquina Sedronar), durante el día 27/09/2022, para Jornada de auditoria Participativa del Equipo de La Casona durante el día 08/09/2022.

**ARTÍCULO 2º.-** PÁGUESE a la Señora Claudia Alejandra MARÍN, CUIT Nº 27-22088935-7, con domicilio en calle José María Neyra Nº 867 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), conforme Factura "B" Nº 00004 - 00000028 de fecha 04/11/2022.

**ARTÍCULO 3º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

**ARTÍCULO 4º.-** La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 21 - C.E. Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud - Dependencia: CEDIDE - Dirección de



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4240/2022**

Desarrollo Social - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro municipal - Imputación  
Presupuestaria: 01.01.00 3.9.9.0 - Otras.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Secretario de Gobierno*

**DELFINA FLORENCIA HERLAX**  
*Secretaria de Hacienda y Política Económica  
a/c Presidencia Municipal*